


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la mejora de la accesibilidad de las mujeres con discapacidad que quieran ser madres**, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Madrid, 05 de abril de 2016



Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE  
PORTAVOZ

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 390 66 67/68/97 - Fax: 91 390 58 84

0.214 R 1991 17.05

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con discapacidad conforman un grupo numeroso, alrededor de 4 millones en España y 80 millones en la Unión Europea; y especialmente vulnerable, ya que se enfrenta a importantes dificultades a la hora de acceder a los ámbitos propios de la vida diaria.

En nuestro país, según los datos de la última Encuesta sobre Discapacidades Autonomía personal y situaciones de Dependencia, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, casi el 60% de las personas con discapacidad son mujeres, porcentaje que alcanza el 57,5% cuando lo extrapolamos al ámbito de la Unión Europea. Estos datos son especialmente relevantes si tenemos en cuenta la doble discriminación, por razón de género y discapacidad, a la que se enfrenta este colectivo.

Las mujeres con discapacidad además de tener que hacer frente a las mismas discriminaciones que otras mujeres, tienen que sortear innumerables obstáculos por razón de su discapacidad. Por ese motivo se hace necesario que los poderes públicos actúen para que estas mujeres tengan la posibilidad de desarrollar su vida en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos.

La maternidad es un proceso que requiere vigilancia y cuidados por parte tanto de la propia madre como de los servicios sociales y de salud, que proporcionen una atención que permita a las mujeres vivir esta etapa de forma segura. Por tanto, es de la máxima importancia el apoyo a la misma tanto desde el punto de vista sanitario, social y educativo como de conciliación con el empleo y corresponsabilidad. Esto se hace más necesario cuando las que van a ser madres son mujeres con discapacidad, ya que por sus circunstancias especiales se encuentran con más trabas a la hora de ejercer su derecho a la maternidad.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 390 66 67/68/97 - Fax: 91 390 58 84

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

En consecuencia, en los últimos años, se ha tomado conciencia de la especial situación que viven las mujeres con discapacidad y sus familias. El 11 de diciembre de 2013, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que destaca la importancia de la maternidad y los retos que la misma conlleva para todas las mujeres, más aún cuando se trata de mujeres con discapacidad, recomendando la adopción de medidas positivas con el fin de incentivar la maternidad y facilitar la vida de las mujeres con discapacidad.

En el plano nacional el Gobierno, ahora en funciones, aprobó en 2015 el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2014-2017 que cuenta con un eje de actuación específico orientado al apoyo de la maternidad y contempla actuaciones concretas dirigidas a mujeres con discapacidad. Sin embargo, es necesario seguir profundizando en la puesta en marcha de medidas específicas que avancen en la promoción y protección de la maternidad de las mujeres con discapacidad con el fin de que puedan ejercer su derecho a disfrutar de un acceso equitativo y adecuado a la atención sociosanitaria y al apoyo antes, durante y después del embarazo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*“El Congreso de los Diputados manifiesta al Gobierno la necesidad de, en el marco de actuación del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2014-2017, impulsar una mejora en la atención sociosanitaria de las mujeres con discapacidad que quieran ejercer su derecho a la maternidad, habida cuenta de sus mayores dificultades para llevar adelante su maternidad en condiciones óptimas”.*